

VENTURAN S.A.

INFORME DEL GERENTE A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS Correspondiente al ejercicio económico del 2005

Señores Accionistas:

En cumplimiento con la Superintendencia de Compañías, referente a los informes de los administradores y de acuerdo a nuestros estatutos, pongo a consideración de ustedes el siguiente informe económico de la compañía.

- La compañía Venturán S.A. ha generado una pérdida de USD \$ 108.74 la misma que se encuentra reflejada en los estados financieros que están a su disposición. esta pérdida es la depreciación de la vivienda y el hecho que la empresa no ha generado ningún ingreso en el periodo 2005.
- El desempeño de la empresa fue dentro de los cánones de lo normal, no existe situación extraordinaria para recalcar.
- En lo principal debo indicarles que mis actuaciones han estado dentro del marco de las disposiciones legales y he cumplido las disposiciones impartidas por la Junta General de Accionistas.

Es todo cuanto puedo informar con relación al presente informe económico en referencia.

Atentamente,


Roberto Cañizares Suárez
GERENTE GENERAL.



Señores
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
VENTURAN S.A.
Ciudad.

Estimados señores:

En cumplimiento de mis funciones de COMISARIO, para lo cual fui designado por ustedes, procedo a exponerles lo siguiente.

1.- Los administradores han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias de la compañía, los mismos que me han presentado toda clase de colaboración para el buen desempeño de mis funciones.

2.- No conozco casos en los que la correspondencia, los libros de actas de Juntas Generales, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se hayan llevado en violación a las disposiciones legales.

3.- Las cifras que se presentan en los estados financieros correspondiente al año 2005, están acorde con los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera, de acuerdo a los Principios de Contabilidad generalmente aceptados.

4.- La situación financiera de la compañía, ha sido consistente en relación a los indicadores financieros del último ejercicio económico.

Finalmente, estoy dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías Vigente, y considero que el desenvolvimiento de la compañía a esta fecha del 31 de diciembre del 2005, está ajustada a las normas de una buena administración.

Sin otro particular, quedo de ustedes.

Atentamente,

Ivette Montalvo Arias
Ivette Montalvo Arias
RUC. 091418426200
Comisario

